

NORMATIVAS PARA EL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA EN EL GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

PUBLIC PROCUREMENT REGULATIONS IN LOW-VALUE PROCESSES AT THE SAN ISIDRO PARISH GAD

Gladys Mabel del Pino Yépez¹, Arleth Milena Cedeño Cuadros²

RESUMEN

El estudio evidenció una problemática de la aplicación inconsistente de normativas, afectando la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos, en este sentido, el objetivo principal fue analizar cómo se aplican estas normativas en el GAD Parroquial San Isidro. Se empleó una metodología mixta, utilizando la entrevista y encuestas para recolectar datos, complementada con análisis FODA, MEFI y MEFE para evaluar factores internos y externos. Los resultados indican que, el 60% de los funcionarios tiene un buen conocimiento de las normativas y el 60% cree que generalmente se cumplen, la etapa de planificación presenta el 80% de los incumplimientos, con errores financieros como los más comunes (60%). La entrevista con el presidente del GAD destacó que aseguran el cumplimiento mediante capacitaciones continuas, actualización de procedimientos y supervisión de los vocales.

Palabras clave: Contratación pública, ínfima cuantía, transparencia, eficiencia.

ABSTRACT

The study revealed a problem of inconsistent application of regulations, affecting transparency and efficiency in the management of public resources. In this sense, the main objective was to analyze how these regulations are applied in the San Isidro Parish GAD. A mixed methodology was used, using interviews and surveys to collect data, complemented by SWOT, MEFI and MEFE analysis to evaluate internal and external factors. The results indicate that 60% of officials have a good knowledge of the regulations and 60% believe that they are generally complied with. The planning stage presents 80% of non-compliance, with financial errors as the most common (60%). The interview with the president of the GAD highlighted that they ensure compliance through continuous training, updating procedures and supervision of the members.

Keywords: Public procurement, small-value contracts, transparency, efficiency.

1. Universidad Estatal del Sur de Manabí. gladys.delpino@unesum.edu.ec. <https://orcid.org/0000-0002-4837-5958>

2. Universidad Estatal del Sur de Manabí. cedeno-arleth8858@unesum.edu.ec. <http://orcid.org/0009-0002-1326-1333>



RESUMO

O estudo mostrou um problema de aplicação inconsistente das regulamentações, afetando a transparência e a eficiência na gestão dos recursos públicos. Neste sentido, o objetivo principal foi analisar como essas regulamentações são aplicadas no GAD da Paróquia de San Isidro. Foi utilizada uma metodologia mista, utilizando entrevistas e inquéritos para coleta de dados, complementada por análises SWOT, MEFI e MEFE para avaliar factores internos e externos. Os resultados indicam que 60% dos funcionários têm um bom conhecimento dos regulamentos e 60% acreditam que os mesmos são geralmente cumpridos, a fase de planejamento apresenta 80% de incumprimento, sendo os erros financeiros os mais comuns (60%). A entrevista com o presidente do GAD destacou que eles garantem o cumprimento por meio de treinamento contínuo, atualização de procedimentos e supervisão dos membros.

Palavras-chave: Contratações públicas, pequenos montantes, transparência, eficiência.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, las normativas de contratación pública están diseñadas para garantizar la transparencia, eficiencia y equidad en la adquisición de bienes y servicios por parte del sector público. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023), los gobiernos gastan aproximadamente el 13% del PIB en contratos públicos, lo que resalta la importancia de un marco regulatorio robusto para evitar la corrupción y asegurar el uso óptimo de los recursos públicos.

En América Latina, la implementación de las normativas de contratación pública es un desafío constante. Países como Chile y Brasil han adoptado sistemas electrónicos de contratación para mejorar la transparencia y reducir la corrupción (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). Sin embargo, la región todavía enfrenta problemas significativos relacionados con la falta de cumplimiento y la aplicación inconsistente de estas normativas, lo que afecta la eficiencia de los procesos de contratación (Rastrollo, 2021).

En Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021), establece las normas y procedimientos para las contrataciones del sector público. Esta norma busca garantizar la transparencia, igualdad y libre competencia en los procesos de contratación. Sin embargo, estudios han señalado que existe una brecha

significativa entre la normativa y su aplicación práctica, especialmente en los procesos de ínfima cuantía, donde la falta de control riguroso puede dar lugar a prácticas irregulares.

En el contexto del GAD Parroquial San Isidro, la aplicación de las normativas de contratación pública en los procesos de ínfima cuantía presenta desafíos específicos. La problemática principal radica en la aplicación inconsistente de las normativas de contratación pública en los procesos de ínfima cuantía, lo cual afecta la transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos. El objetivo de este análisis es analizar de qué manera se aplican las normativas de contratación pública en los procesos de ínfima cuantía en el GAD Parroquial San Isidro.

El Sistema Nacional de Contratación Pública y su normativa

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial 395 el 4 de agosto de 2008, estableció una reforma sustancial en la normativa de contratación pública en Ecuador. Esta ley estableció el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) con el objetivo de reemplazar una legislación obsoleta y no alineada con la visión global de las compras estatales en Ecuador, con el fin de dinamizar las compras públicas mediante la adopción de un nuevo marco teórico y práctico.

Según Herrera (2020), la legislación anterior facilitaba prácticas corruptas, perjudicando al Estado y sus instituciones responsables de gestionar fondos públicos para contratos.

Estas deficiencias incluían lagunas legales y procedimientos opacos que permitían a los actores involucrados en los procesos de contratación manipular las adjudicaciones a su favor. La falta de mecanismos de control y supervisión efectivos contribuía a un entorno donde la corrupción podía florecer sin mayores obstáculos. Este ambiente propiciaba la malversación de fondos y el desvío de recursos públicos, afectando gravemente la eficiencia y transparencia en la gestión de contratos.

De este modo, la implementación de la LOSNCP buscó precisamente corregir estas falencias mediante la introducción de procedimientos más transparentes y la creación de un ente rector, el Servicio Nacional de Contratación Pública, encargado de supervisar y regular los procesos de contratación. De acuerdo a Álvarez (2023), señala que no solo se pretende aumentar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, sino también restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

En efecto el SNCP se basa en el uso de herramientas tecnológicas para la realización de los procedimientos de compras públicas, además, se establecen procedimientos dinámicos de contratación, eliminando restricciones como los pagos de inscripción para acceder a los pliegos de los concursos y la garantía de seriedad de la oferta, promoviendo así la participación de un mayor número de oferentes (Herrera, 2020).

La LOSNCP también extendió su aplicación a entidades públicas y privadas que manejan recursos públicos, dado que estaban exentas de las leyes anteriores. Esto incluye empresas de sectores estratégicos como el petrolero, telefónico y eléctrico, así como sociedades civiles públicas creadas principalmente por los Gobiernos

Autónomos Descentralizados (Benítez & Reyna, 2020).

La motivación para la promulgación de la LOSNCP y su reglamento incluyó factores como la planificación y la implementación de políticas de compra pública, la reducción de la discrecionalidad en las contrataciones, el ahorro de recursos públicos, la creación de procedimientos dinámicos y la promoción de la igualdad de condiciones de participación, con un enfoque especial en la producción nacional para mejorar la industria y el empleo. No obstante, la ley todavía mantiene aspectos limitantes que deben ser abordados para cumplir plenamente con estos objetivos.

Contrataciones de ínfima cuantía

Las contrataciones bajo este sistema pueden llevarse a cabo en los siguientes casos:

Adquisición de bienes y servicios no normalizados: Se permite contratar para la adquisición de bienes o la prestación de servicios no normalizados, excluyendo los de consultoría, cuyo monto sea inferior al resultado de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico en cuestión (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021).

Adquisición de bienes y servicios normalizados no catalogados: Se permite contratar para la adquisición de bienes o la prestación de servicios normalizados, que no estén incluidos en el catálogo electrónico y excluyendo los de consultoría, cuyo monto sea inferior al resultado de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico en cuestión (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021).

Contrataciones para obras de mantenimiento y mejora: Se permite contratar obras cuyo objetivo

sea exclusivamente la reparación, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior al resultado de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico en cuestión.

Para estos casos, no se considerará cada intervención de forma individual, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades a realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. Si la contratación no cumple con estos requisitos, se aplicará el procedimiento de menor cuantía (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021).

Las contrataciones bajo este artículo se realizarán de manera directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin la necesidad de que el proveedor esté registrado en el Registro Único de Proveedores.

No se podrán usar estas contrataciones para eludir los procedimientos precontractuales. Las entidades contratantes deben enviar trimestralmente un informe al organismo nacional responsable de la contratación pública, detallando el número de contrataciones de ínfima cuantía realizadas y los nombres de los contratistas.

Si el organismo nacional responsable de la contratación pública detecta una subdivisión de contratos o cualquier infracción a este artículo, informará a los organismos de control correspondientes para que tomen las acciones pertinentes (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021).

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio realizado fue de tipo mixto, combinando estrategias de recolección de datos como la entrevista y encuestas para determinar el problema y establecer sus causas y efectos. Los

resultados fueron interpretados estadísticamente, permitiendo conclusiones precisas.

En cuanto a los métodos utilizados, se aplicó el método analítico-sintético para descomponer y comprender el objeto de estudio en su totalidad, analizando datos obtenidos mediante encuestas y entrevistas.

La combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos permitió una visión más completa del fenómeno investigado, donde la parte cualitativa se centró en la descripción de los resultados de las entrevistas, y la parte cuantitativa en el desarrollo de encuestas y tabulación de información. Adicionalmente, se utilizó un método bibliográfico para fundamentar teóricamente la investigación mediante la revisión de documentos y materiales relevantes.

Las técnicas aplicadas incluyeron el análisis FODA, que evaluó fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la implementación de normativas de contratación pública en el GAD Parroquial San Isidro. La matriz MEFI ayudó a diagnosticar aspectos internos de la organización, mientras que la matriz MEFÉ evaluó factores externos.

La combinación de ambas matrices, conocida como matriz MAFE, proporcionó una visión integral para desarrollar estrategias efectivas. Como se mencionó se realizó la entrevista al presidente del GAD para obtener información detallada, y encuestas con preguntas cerradas a los miembros del GAD para comprender la aplicación de las normativas de contratación pública.

Finalmente, la población del estudio estuvo conformada por el total del personal del GAD Parroquial San Isidro, constituido por 8 personas, permitiendo un análisis completo y detallado del contexto organizacional y la implementación de las normativas en los procesos de contratación de ínfima cuantía.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis FODA para el GAD Parroquial San Isidro

El análisis FODA permitió evaluar la situación del GAD Parroquial San Isidro en la aplicación de las normativas de contratación pública en procesos de ínfima cuantía. Este diagnóstico fue esencial para definir las estrategias a seguir.

Fortalezas: El GAD Parroquial San Isidro cuenta con conocimiento de las normativas de contratación pública y procedimientos estandarizados que aseguran la transparencia en la gestión de contrataciones. Además, la capacitación continua del personal fortalece su capacidad para aplicar correctamente estas normativas.

Debilidades: Sin embargo, enfrenta limitaciones presupuestarias que afectan la gestión de contrataciones, procesos burocráticos que ralentizan las contrataciones, falta de personal especializado y deficiencias en la infraestructura tecnológica.

Oportunidades: Existe acceso a financiamiento gubernamental y la posibilidad de implementar nuevas tecnologías para mejorar la gestión de contrataciones. Además, las alianzas estratégicas con otras parroquias y entidades públicas, junto con actualizaciones en la normativa, pueden facilitar los procesos de contratación.

Amenazas: Las amenazas incluyen cambios frecuentes en las normativas que generan incertidumbre, el riesgo de prácticas corruptas, conflictos de interés en los procesos de contratación y competencia desleal por recursos con otros GADs y organizaciones.

Análisis MEFI para el GAD Parroquial San Isidro
La matriz MEFI permitió evaluar los factores internos del GAD Parroquial San Isidro. A través de este análisis, se determinaron las fortalezas y debilidades en la gestión de contrataciones,

proporcionando un puntaje ponderado que refleja una gestión eficiente y transparente.

Fortalezas: Conocimiento profundo de las normativas (1.00), procedimientos estandarizados (0.60), transparencia en la gestión (1.00) y capacitación continua del personal (0.30).

Debilidades: Limitaciones presupuestarias (0.20), procesos burocráticos (0.05), falta de personal especializado (0.10) y deficiencias tecnológicas (0.10).

Análisis MEFE para el GAD Parroquial San Isidro

La matriz MEFE permitió evaluar los factores externos que afectan la gestión de contrataciones. Este diagnóstico identificó oportunidades y amenazas, proporcionando un puntaje ponderado que reflejó un entorno favorable para el GAD.

Oportunidades: Acceso a financiamiento gubernamental (1.00), implementación de nuevas tecnologías (0.60), alianzas estratégicas (0.80) y actualizaciones normativas (0.30).

Amenazas: Cambios normativos (0.30), riesgo de corrupción (0.10), conflictos de interés (0.10) y competencia desleal (0.10).

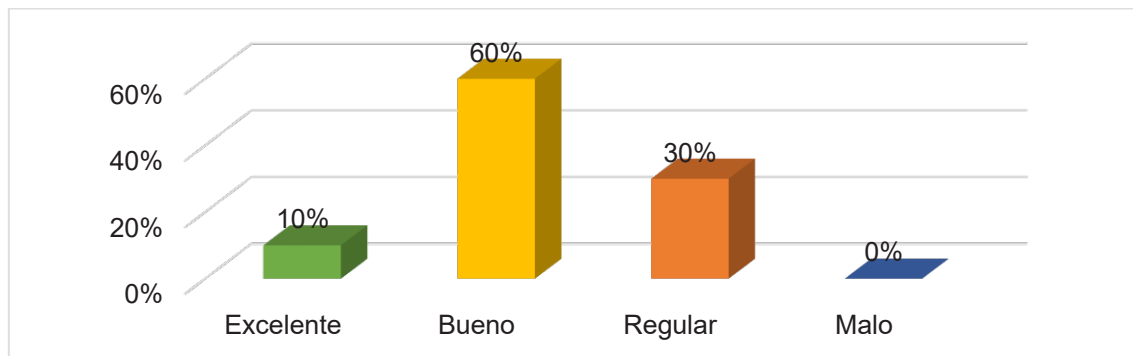
Análisis de Pesos Ponderados MEFI – MEFE

Al comparar los pesos ponderados de las matrices MEFI y MEFE, se observó que el GAD Parroquial San Isidro posee fortalezas significativas y un entorno externo favorable. Las fortalezas (2.90) y oportunidades (2.70) superan considerablemente a las debilidades (0.45) y amenazas (0.60), indicando una base sólida para mejorar la aplicación de las normativas de contratación pública.

Encuesta dirigida a los miembros del GAD Parroquial San Isidro

Figura 1

Calificación del conocimiento sobre normativas de contratación pública

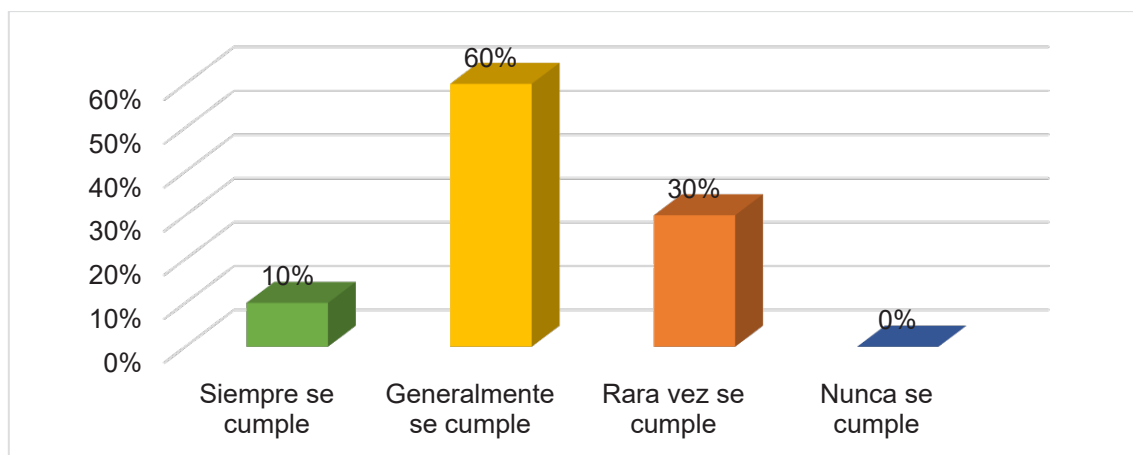


Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD Parroquial San Isidro.

El análisis de la calificación del conocimiento sobre las normativas de contratación pública para procesos de ínfima cuantía en el GAD Parroquial San Isidro muestra que un 60% de los funcionarios califica su conocimiento como "bueno", seguido de un 30% que lo califica como "regular" y un 10% como "excelente". No hubo respuestas en la categoría "malo". Estos resultados indican una percepción mayoritariamente positiva sobre el conocimiento de las normativas entre los funcionarios. Sin embargo, al comparar con estudios similares, como el realizado por Benítez y Reyna (2020), se observa que en otras instituciones públicas, el conocimiento calificado como "excelente" alcanza un 25%, sugiriendo que el GAD Parroquial San Isidro tiene oportunidades de mejora en términos de capacitación y profundización del conocimiento.

Figura 2

Evaluación del cumplimiento de normativas de contratación pública

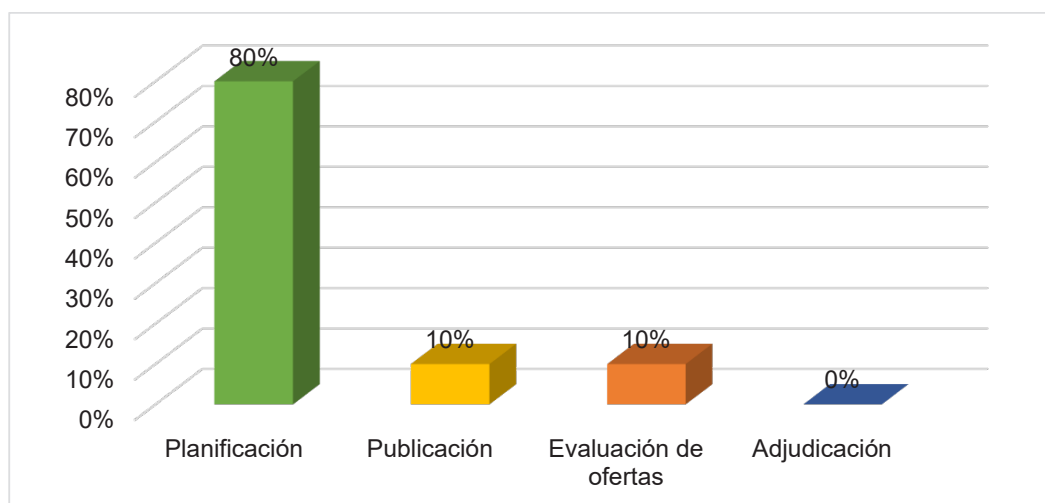


Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD Parroquial San Isidro.

La evaluación del cumplimiento de las normativas de contratación pública en los procesos de ínfima cuantía en el GAD Parroquial San Isidro revela que el 60% de los funcionarios considera que “generalmente se cumple”, un 30% opina que “rara vez se cumple”, y solo un 10% cree que “siempre se cumple”. No hubo respuestas en la categoría “nunca se cumple”. Al comparar estos resultados con estudios similares, como el de Quiñónez et al. (2023), que encontró que en otros GADs el cumplimiento “siempre” se da en un 20% y “generalmente” en un 50%, se puede observar que San Isidro presenta un menor nivel de cumplimiento absoluto. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y control.

Figura 3

Etapa con más incumplimientos de normativas

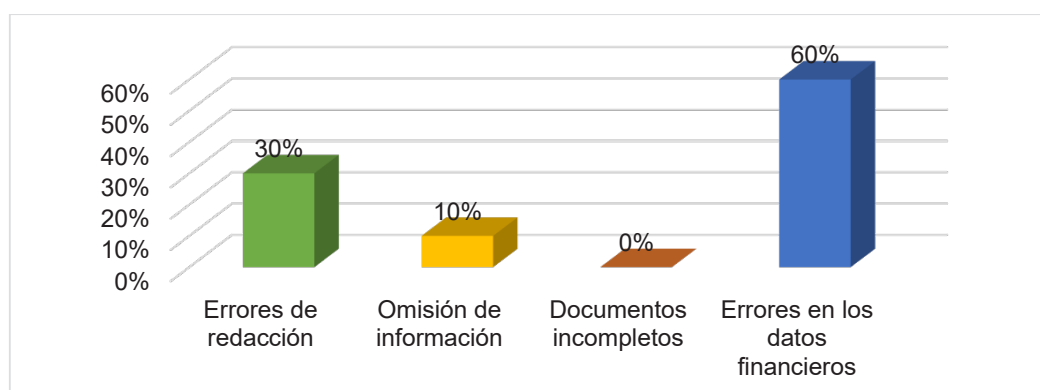


Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD Parroquial San Isidro.

El análisis de la etapa del procedimiento de ínfima cuantía con más incumplimientos de normativas en el GAD Parroquial San Isidro indica que el 80% de los funcionarios identifica la planificación como la etapa más problemática, seguida por la publicación y la evaluación de ofertas, cada una con un 10%. No se reportaron incumplimientos en la etapa de adjudicación. Este patrón coincide con estudios como el de Arboleda (2020), que también identificó la planificación como la etapa con mayores desafíos en varios GADs de la región, atribuyendo estos problemas a la falta de claridad y detalle en la preparación de los documentos iniciales.

Figura 4

Tipos de errores documentales comunes en los procesos de ínfima cuantía



Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del GAD Parroquial San Isidro.

El análisis de los tipos de errores documentales más comunes en los procesos de ínfima cuantía en el GAD Parroquial San Isidro revela que los errores en los datos financieros son los más frecuentes, con un 60%, seguidos por los errores de redacción (30%) y la omisión de información (10%). No se reportaron problemas con documentos incompletos. Estos resultados están en línea con los estudios de Romero et al. (2020), quienes identificaron que los errores financieros son prevalentes en muchos GADs debido a la falta de capacitación específica en contabilidad y finanzas.

La siguiente matriz presenta los indicadores clave relacionados con la aplicación de las normativas de contratación pública en procesos de ínfima cuantía en el GAD Parroquial San Isidro. Basada en una entrevista con el presidente del GAD, esta tabla sintetiza las respuestas mejoradas y ofrece una visión clara de los mecanismos, desafíos, medidas y percepciones sobre la efectividad y adecuación de los procesos de contratación en la parroquia.

Tabla 1

Entrevista al Presidente del GAD Parroquial San Isidro

Indicador de desempeño	Respuesta
Cumplimiento de normativas de contratación pública	El GAD Parroquial San Isidro asegura el cumplimiento mediante capacitaciones continuas para su personal, actualización constante de procedimientos y colaboración con colegas para garantizar la adherencia a las normativas vigentes.
Desafíos en la aplicación de normativas	Los principales desafíos incluyen cambios frecuentes en las normativas y procedimientos, lo que dificulta mantenerse actualizado. El personal se esfuerza en capacitarse continuamente para superar estos retos.
Mecanismos de control interno	La transparencia en los procesos de ínfima cuantía se asegura mediante la supervisión de los vocales del GAD, quienes se encargan de garantizar el respeto a todas las normativas vigentes.
Efectividad de las capacitaciones	Las capacitaciones han sido efectivas, resolviendo diversas dudas surgidas durante la ejecución de los procesos y mejorando la comprensión de las normativas de contratación pública.
Mejoras propuestas para optimización	Para optimizar la aplicación de las normativas, se sugiere reducir la cantidad de papeleo y oficios, lo cual agilizaría la ejecución de los contratos de ínfima cuantía.
Etapas con mayores problemas de cumplimiento	Los principales problemas de cumplimiento pueden surgir en la entrega del producto o en el pago, debido a retrasos externos al GAD o al proveedor, aunque no se han presentado problemas significativos.

Acciones ante incumplimientos	Se siguen las normativas vigentes para guiar las acciones a tomar en caso de incumplimientos, asegurando que se aborden de manera adecuada.
Documentación y reporte de incumplimientos	Se documentan los incumplimientos en una base de datos y, si involucran a un proveedor, se busca una solución o se reporta al SERCOP si no es posible resolverlo.
Causas principales de incumplimientos	La principal causa de incumplimientos es el retraso en los plazos de entrega de la obra o del bien.
Medidas preventivas para reducir incumplimientos	Se realiza un estudio de mercado minucioso para seleccionar al mejor proveedor y asegurar que las proformas cumplan con los requisitos del GAD, reduciendo así los incumplimientos.
Adecuación de la documentación generada	Aunque hay mucho papeleo, la documentación generada actualmente es considerada adecuada para los procesos de ínfima cuantía.
Deficiencias documentales frecuentes	Las deficiencias más comunes se encuentran en los informes que deben entregar los vocales como administradores de contrato, los cuales a veces se demoran y afectan el proceso de pago.
Abordaje de la falta de comprensión de normativas	El personal de compras públicas debe capacitarse constantemente para poder transmitir adecuadamente la normativa al resto del equipo.
Herramientas necesarias para mejorar documentación	Se necesitan estudios de mercado y informes elaborados por los vocales para asegurar que el proceso de ínfima cuantía se realice de la mejor manera.
Percepción sobre la capacitación actual	Las capacitaciones actuales son adecuadas, ya que han permitido despejar muchas dudas y mejorar el entendimiento de la normativa de contratación pública.

Nota. Datos obtenidos del presidente del GAD Parroquial San Isidro.

La entrevista con el presidente del GAD Parroquial San Isidro revela una serie de estrategias y desafíos en la aplicación de las normativas de contratación pública en procesos de ínfima cuantía.

En comparación con otros estudios, como el de Calleet al. (2023), que también examinaron la eficacia de las capacitaciones en el personal encargado de contrataciones públicas, se observa una similitud en la percepción positiva de las capacitaciones. Ambos estudios coinciden en que

la formación continua es crucial para asegurar la comprensión y cumplimiento de las normativas. Sin embargo, Pérez destaca que las capacitaciones deben ser complementadas con herramientas tecnológicas avanzadas, una mejora que no se mencionó específicamente en la entrevista de San Isidro.

Por otro lado, los desafíos identificados en San Isidro, como los cambios frecuentes en las normativas, también son resaltados por Benítez y Reyna (2020), quienes señalan que esta volatilidad

normativa es una barrera común en muchos GADs del país. Ambos estudios indican la necesidad de un sistema más estable y predecible para facilitar la adherencia a las normativas y mejorar la eficiencia de los procesos.

En cuanto a los mecanismos de control interno y la documentación de incumplimientos, la entrevista con el presidente del GAD destaca la supervisión de los vocales y el uso de bases de datos para registrar y reportar incumplimientos. Comparando con el estudio de Arboleda (2020), que analiza prácticas similares en otros GADs, se nota una tendencia generalizada hacia la formalización y sistematización de estos mecanismos de control.

Finalmente, la percepción sobre la adecuación de la documentación y las deficiencias documentales frecuentes, como los retrasos en los informes de los vocales, encuentran eco en el estudio de Sarabia (2020). Sarabia argumenta que estas deficiencias pueden ser mitigadas mediante la automatización de procesos y la digitalización de documentos, lo cual reduciría los tiempos de procesamiento y mejoraría la exactitud de la información. La implementación de estas mejoras tecnológicas podría ser un paso adelante para San Isidro, alineándose con las mejores prácticas identificadas en otros GADs.

CONCLUSIONES

Las capacitaciones continuas para el personal del GAD Parroquial San Isidro han demostrado ser efectivas para mejorar la comprensión y aplicación de las normativas de contratación pública en procesos de ínfima cuantía. Sin embargo, es necesario complementar estas capacitaciones con herramientas tecnológicas avanzadas y auditorías externas periódicas para fortalecer aún más la transparencia y eficiencia en la gestión de contrataciones.

El GAD Parroquial San Isidro enfrenta desafíos significativos debido a los cambios frecuentes en las normativas de contratación pública y a

los procesos burocráticos que ralentizan las contrataciones. Para superar estos desafíos, es esencial establecer un marco normativo más estable y predecible, así como optimizar los procedimientos internos para reducir la cantidad de papeleo y acelerar la ejecución de los contratos de ínfima cuantía.

Aunque el GAD Parroquial San Isidro ha implementado mecanismos de control interno y documentación de incumplimientos, persisten deficiencias documentales, especialmente en los informes de los vocales. La automatización de procesos y la digitalización de documentos se presentan como soluciones viables para mitigar estas deficiencias, mejorar la precisión de la información y asegurar una gestión más ágil y transparente de los procesos de contratación pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, M. E. (2023). La contratación pública en Ecuador en torno a la emergencia sanitaria. Obtenido de Estudios Del Desarrollo Social: Cuba Y América Latina, 9(No. Especial 1): <https://revistas.uh.cu/revflasco/article/view/4013>

Arboleda, G. M. (2020). Examen especial a los procesos de contratación pública por ínfima cuantía del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de Bolívar, periodo 2020. Obtenido de [Tesis, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]: <http://dspace.espacech.edu.ec/handle/123456789/17950>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020>

Benítez, J. A., & Reyna, E. L. (2020). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. Obtenido de [Tesis, Universidad Estatal de Milagro]: <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5239>

Calle, A. J., Quiñónez, M. d., & Espinoza, Y. M. (2023). Auditorías a la contratación pública de combustibles y lubricantes en las universidades del Ecuador. Obtenido de Ciencia y Desarrollo : <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2496>

Herrera, M. I. (2020). La aplicación de principios y objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general en la contratación de bienes y servicios con empresas públicas nacionales. Obtenido de [Tesis, Universidad Andina Simón Bolívar]: <http://hdl.handle.net/10644/7579>

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021). Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Contratación pública. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>

Quiñónez, M. d., Calle, A. J., & Calle, J. S. (2023). Procedimientos por ínfima cuantía en la contratación pública de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Obtenido de Ciencia y Desarrollo Vol. 26, N°. 3, págs. 85-96: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9238592>

Rastrollo, J. J. (2021). Contratación pública y programas de cumplimiento empresarial en América Latina: los casos de Brasil y Colombia. Obtenido de Revista Digital de Derecho Administrativo, núm. 26, pp. 197-226: <https://doi.org/10.18601/21452946.n26.07>

Romero, A. J., Pinda, B. R., & Licet, S. A. (2020). Procedimientos de contratación pública por ínfima cuantía para los Gadm de la provincia de Pastaza. Obtenido de [Tesis, Universidad Regional Autónoma de los Andes]: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11743>

Sarabia, A. L. (2020). Procedimientos de contratación pública por ínfima cuantía para los Gadm de la provincia de Pastaza. Obtenido de [Tesis, Universidad Regional Autónoma de Los Andes (Quevedo)]: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11743>